Resolución D.G.O.C. Nº 584 /2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 32/2015 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS Y SERVICIOS CONEXOS PARA DEPENDENCIAS DEL MSPBS", CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC N° 01 – NIVEL CENTRAL - I.D. Nº 295.156.----------

Asunción, 19 de junio de 2.015.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 32/2015 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS Y SERVICIOS CONEXOS PARA DEPENDENCIAS DEL MSPBS", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC N° 01 – NIVEL CENTRAL – I.D. N° 295.156**; donde consta el Informe de Estudio de Ofertas y Evaluación Técnica y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – UOC N° 01 – Nivel Central, ha convocado a **LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 32/2015 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS Y SERVICIOS CONEXOS PARA DEPENDENCIAS DEL MSPBS" - I.D. N° 295.156.**; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.---

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas labrada en fecha de 05 de junio del 2015, consta la lista de participantes como sigue: **PREMIER VIAJES S.R.L.**----------

Que, el Comité de Evaluación conformado por el ***Abog. GUSTAVO IRALA***, Representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica, el ***Abog. JOSÉ BENÍTEZ***, Representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica, el ***Abog. MARCO GIMÉNEZ***, Representante de la Asesoría Jurídica - D.G.O.C. y el ***C.P. FELICIANO MIRANDA***, Representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones, han elevado su Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación, de fecha 15 de junio de 2015, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en los Anexos y el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2.051/03 que lo reglamenta, y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, el comité recomendó la adjudicación a la firma: **PREMIER VIAJES S.R.L.**, por ser la oferta que reúne los requerimientos Legales, Técnicos y Financieros requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Resolución D.G.O.C. Nº 584 /2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 32/2015 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS Y SERVICIOS CONEXOS PARA DEPENDENCIAS DEL MSPBS", CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC Nº 01 – NIVEL CENTRAL - I.D. Nº 295.156.----------

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el N° 1577 de fecha 31 de marzo de 2015, por un monto total de Gs. 1.113.384.080.- (Guaraníes Mil ciento trece millones, trescientos ochenta y cuatro mil, ochenta), para el ejercicio fiscal 2015.----------

Que, conforme a los Art. 1° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2.013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 32/2015 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS Y SERVICIOS CONEXOS PARA DEPENDENCIAS DEL MSPBS – I.D. Nº 295.156**, de acuerdo con el siguiente resumen:

Empresa Adjudicada	ÍTEM	MONTO TOTAL MÍNIMO	MONTO TOTAL MÁXIMO
PREMIER VIAJES S.R.L.	1	556.692.040	1.113.384.080

Monto Total Mínimo (IVA Incluido): G. 556.692.040.- (Guaraníes quinientos cincuenta y seis millones, seiscientos noventa y dos mil, cuarenta).----------

Monto Total Máximo (IVA Incluido): G. 1.113.384.080.- (Guaraníes mil ciento trece millones, trescientos ochenta y cuatro mil, ochenta).----------

Artículo 2° Se anexan y forman pare de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación y el Cuadro de Adjudicación.----------

Artículo 3° Disponer que la Dirección General de Relaciones Internacionales, dependiente de la Dirección Administrativa del MSPBS, sea la encargada de la Administración del Contrato suscrito con la firma

Resolución D.G.O.C. Nº 584 /2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 32/2015 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS Y SERVICIOS CONEXOS PARA DEPENDENCIAS DEL MSPBS", CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC Nº 01 – NIVEL CENTRAL - I.D. Nº 295.156.----------

adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo, además de la vigencia de la póliza de caución respectiva.----------

Artículo 4° Ordenar que el Contrato de Adjudicación se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

Artículo 5° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015, Rubro 230.----------

Artículo 6° Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.----------

Artículo 7°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

ING. M.A.E. SERGIO BÁRRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Garantías

Recibido Nathalia Duarte
Fecha 19/06/2015 Hora 10:00hs
Nº 67554 Firma